

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: <u>SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES GR5</u>	DIRECCIÓN TERRITORIAL: <u>LA GUAJIRA</u>
--	--

CONTRATO DE OBRA No.	<u>1009 de 2021</u> (Indicar número de contrato y año)
----------------------	--

CONTRATISTA:	<u>UNIÓN TEMPORAL ANDINO 066</u> (Nombre o razón social del Contratista)
--------------	--

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR CONEXIÓN ALTA GUAJIRA URIBIA - PUERTO BOLÍVAR - ESTRELLA - VÍAS WAYÚ Y CABO DE LA VELA – SAN MARTIN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	<u>1005 de 2021</u> (Indicar número de contrato y año)
-------------------------------	--

INTERVENTOR:	<u>CONSORCIO GINPRVIAS VISIÓN 2030 / 191</u>
--------------	--

Se suscribe la presente acta de reanudación del contrato de obra considerando que están dadas las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL:	<u>18</u> (Día)	de	<u>AGOSTO</u> (Mes)	de	<u>2023</u> (Año)
------------------------------	-----------------------------------	----	---------------------------------------	----	-------------------------------------

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN:	<u>23</u> (Día)	de	<u>AGOSTO</u> (Mes)	de	<u>2023</u> (Año)
-----------------------	-----------------------------------	----	---------------------------------------	----	-------------------------------------

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

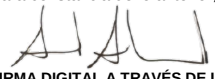
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO:	<u>5</u> (Día)	de	<u>SEPTIEMBRE</u> (Mes)	de	<u>2023</u> (Año)
--	----------------------------------	----	---	----	-------------------------------------

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta las fechas de suspensión y de reanudación, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral V-5.)

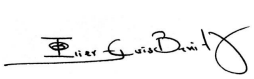
NOTAS:

- No se entiende reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones de la entidad.
- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarreará el inicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

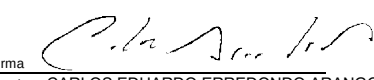


FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
 Nombre: ANDRES ALBERTO ALVARADO ANGEL
 Representante legal o su Apoderado
 Contratista
 Matrícula Profesional No.:



Firmado digitalmente por
 ISOLIER ANDRES EGUIS
 BENITEZ

Nombre: ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
 Funcionario del INVIAS facultado para Suscribir el Acta de acuerdo con la delegación de funciones.



Firma
 Nombre: CARLOS EDUARDO ERREDONDO ARANGO
 Representante legal o su Apoderado
 Interventoría
 Matrícula Profesional No.: 05202-00905 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.